

GUÍA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CLUBES A LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO PARA EL AÑO 2025

1. Estar dado de alta como club homologado para el año 2025 en su Federación Autonómica y acreditarlo **(OBLIGATORIO NÚMERO DE REGISTRO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y NÚMERO DE CIF)**.
2. El responsable del club ha de rellenar el documento llamado FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE CLUBES TEMPORADA 2025 firmado por el presidente de dicho club.
3. Enviar dicho formulario rellenado y firmado (junto con el resguardo del ingreso bancario: 60€ clubes pertenecientes a Federaciones/100€ Delegaciones) a las siguientes direcciones de email: amateur@feboxeo.es y clubes@feboxeo.es
 - N° de cuenta FEB: CAIXABANK- ES84-2100-2224-1102-0021-0465.
4. Una vez recibida dicha información y validada por el departamento de licencias, el responsable de clubes se pondrá en contacto con cada club para solicitar la información extra necesaria para la promoción de dicho club en la sección ¿Dónde Boxeo? de la página web de la RFEBoxeo: www.feboxeo.es, así como la sección Encuentra tu club de la APP federativa. Para ello, se requerirá al club fotos y logotipo del mismo para su promoción.
5. Una vez comprobada toda la información por los responsables de la RFEB, se procede a la emisión del diploma correspondiente a dicho club dependiendo de sus características (1-2 ó 3 estrellas). Solicitar la información si no cuenta con ella.
6. El club puede beneficiarse de todas las facilidades que le confieren ser un club homologado.

Para más información:

Jesús Buendía
Clubes Federación Española de Boxeo

clubes@feboxeo.es
652385723



AON

CTN.FI
RECOVERY STUDIOS BY CTN

UAFABI



BCD sports

Iberdrola

asisa+

podoactiva
PODOLÓGIA Y BIOMECÁNICA